

	<p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Código</p> <p style="text-align: center;">F-MEJ-8-12</p>
		<p>Versión</p> <p style="text-align: center;">04</p>

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN
SOLICITUD DE COTIZACIÓN DRYP 36 – 2020**

**REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DEL PROGRAMA “CT+I”
FINANCIADO CON FUTIC**

La contratación de Teleantioquia, está ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de las cotización presentada al proceso de solicitud informal de cotización DRYP - 36 - 2020, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo puntaje ha sido: BNC Producciones Audiovisuales Ltda.

En consecuencia, se procederá con los trámites contractuales con el proveedor seleccionado.

Se anexa informe de evaluación elaborado por la Dirección de Realización y Producción.

	ACTA DE REUNIÓN	Código F-MEJ-8-12
		Versión 04

INFORME DE EVALUACIÓN

Revisión de Check List jurídico para determinar cuáles son las empresas que pasan a ser evaluadas.

Inicia la reunión teniendo en cuenta las indicaciones de la Secretaría General del Canal donde sólo se calificarán las empresas que cumplan con todos los requisitos.

DESARROLLO

1. Se inicia la reunión anotando que sólo se calificarán las cotizaciones que cumplan con todos los requisitos, solicitados en los términos de referencia DRYP 36-2020.

Se presentaron seis (6) Casas productoras: La Urbe Agencia de Comunicaciones S.A.S., Opción Video Digital, Telecinco S.A.S., Mp4 Pro, BNC Producciones Audiovisuales Ltda., y Enquadro S.A.S.

Según con la lista de chequeo describe:


La empresa Opción Video Digital, no cumplió con lo establecido en el requisito 3.14 Garantía de seriedad de la oferta, ya que la póliza no está a favor de Entidades Estatales sino de entidades particulares y Teleantioquia no se encuentra beneficiario sino la misma empresa y el numeral establece:

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. A favor de la entidad estatal TELEANTIOQUIA, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, con domicilio o sucursal en Medellín, por una cuantía equivalente al 10% del valor total de la cotización (formato 2) y vigencia de 90 días contados a partir de la fecha señalada para el recibo de la cotización.

Las demás empresas interesadas, aportan la totalidad de documentos y formatos requeridos en los términos de referencia DRYP 36-2020.

2. Evaluación de acuerdo con los ítems especificados en la solicitud de cotización.

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Experiencia específica	200 puntos
Experiencia laboral	250 puntos
Librería	100 puntos
Reel del presentador	400 puntos
Reel de la casa productora	250 puntos
TOTAL	1200 PUNTOS

	<p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>	Código	F-MEJ-8-12
		Versión	04

Las casas productoras Mp4 Pro y Enquadro S.A.S., no pasan a ser evaluadas porque ya tienen una orden de compra o contrato financiado con recursos de FUTIC, según las causales de rechazo numeral 7 literal s) Cuando el proponente tenga suscritos hasta un (1) contrato de realización, producción y postproducción o servicios de producción y postproducción financiados con recursos del FUTIC.

Experiencia específica 200 puntos, la casa productora BNC Producciones Audiovisuales Ltda., obtiene los 200 puntos y las demás en forma decreciente.

No se tienen en cuenta los certificados que superen más de los dos años, se toma como referencia el cierre de la convocatoria el 4 de junio de 2020 menos dos años: 4 de junio de 2018.

Tampoco se tiene en cuenta los certificados que no cumplan con lo solicitado en el numeral 3.5 segundo párrafo.

CASA PRODUCTORA	DÍAS CERTIFICADOS	PUNTAJE
BNC PRODUCCIONES AUDIOVISUALES LTDA.	9628	200
TELECINCO S.A.S	5634	117
LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S.	680	14

Experiencia laboral, máximo 150 puntos: Deben diligenciar el formato 4, adjuntar los diplomas y los certificados laborales que acrediten los años de experiencia relacionados.

Generalidades sobre el proceso de evaluación hojas de vida. En el caso de las certificaciones de estudio y laborales ofrecidas por cada perfil, se encontró que:

- a) En aquellos casos donde los certificados laborales se cruzan en el tiempo, es decir, una misma persona figura acreditada por diferentes empresas en el mismo periodo (caso de los freelance), se toma como tiempo de experiencia el certificado cuyo periodo sea más extenso y cubra los demás. Se advierte que en ningún caso las experiencias que se cruzan fueron sumadas.
- b) Los certificados laborales que acreditaban perfiles específicos bajo otras experiencias no fueron tenidos en cuenta, es decir, si se solicitaba experiencia de camarógrafo y su certificado laboral acreditaba experiencia como sonidista o asistente, este certificado no fue tenido en cuenta.

Si no cumple con los requisitos exigidos no se continúa con los siguientes puntos de evaluación, además No se tendrán en cuenta o no suma puntaje los certificados que

	ACTA DE REUNIÓN	Código F-MEJ-8-12
		Versión 04

no se encuentren relacionados en el formato 4 y que no cumplan con la experiencia profesional solicitada.

FORMATO 4					
EMPRESA	CARGO	FORMATO 4	DÍAS CERTIFICADOS	PUNTAJE TOTAL	SUMATORIA
TELECINCO S.A.S	PRESENTADOR	10.3	11	50	250
	REALIZADOR	16.0	28	50	
	PRODUCTOR	16.0	26.1	50	
	CAMARÓGRAFO	23.9	23.9	50	
	EDITOR	16.11	16.9	50	
LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S.	PRESENTADOR	0.0	6.1	15	145
	REALIZADOR	15.0	14.9	50	
	PRODUCTOR	10.0	6	15	
	CAMARÓGRAFO	11.0	10.8	50	
	EDITOR	15.0	6.5	15	
BNC PRODUCCIONES AUDIOVISUALES LTDA.	PRESENTADOR	23.7	11.2	50	250
	REALIZADOR	12.9	11.8	50	
	PRODUCTOR	15.10	14.3	50	
	CAMARÓGRAFO	26.7	19.6	50	
	EDITOR	29.0	23.2	50	

Librería 100 puntos, La casa productora BNC Producciones Audiovisuales Ltda, obtiene los 100 puntos y los demás proveedores en forma decreciente.


CASA PRODUCTORA	CANTIDAD	PUNTAJE
BNC PRODUCCIONES AUDIOVISUALES LTDA.	4	100
TELECINCO S.A.S	2	50
LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S.	0	0

Para la evaluación de los reels de las casas productoras, el comité evaluador entrega un acta, con las calificaciones otorgadas a cada seudónimo y arroja dicha información.

Reel del Presentador, 400 puntos.

SEUDÓNIMO	EVALUADOR 1	EVALUADOR 2	EVALUADOR 3	EVALUADOR 4	EVALUADOR 5	TOTAL
SIGLO XXL	100	80	100	80	100	92
LA ALEGRÍA	100	100	100	150	100	110
LUMINANCIA	350	400	200	140	350	288

Observaciones:

	ACTA DE REUNIÓN	Código F-MEJ-8-12
		Versión 04

Evaluador 1: Los Presentadores de siglo XXL y la alegría se nota falta de experiencia, por el contrario, el Presentador de luminancia tiene mejor manejo de cámaras.

Evaluador 2: la Casa productora luminancia presenta un reel del presentador que se salé del cliché de las obras.

Evaluador 3: Escojo por descarte.

Evaluador 4: Podría analizarse la posibilidad de un casting adicional, para elegir el Presentador (a) del contenido.

Evaluador 5: Luminancia la figura masculina y el Presentador propuesto es coherente con la propuesta.

Reel de la casa productora, 250 puntos.

SEUDÓNIMO	EVALUADOR 1	EVALUADOR 2	EVALUADOR 3	EVALUADOR 4	EVALUADOR 5	TOTAL
SIGLO XXL	50	50	150	80	50	76
LA ALEGRÍA	150	50	200	170	60	126
LUMINANCIA	200	250	250	220	250	234

Observaciones:

Evaluador 1: Luminancia tiene buen ritmo en la narrativa, buena composición y buena edición.

Evaluador 2: El reel de la casa productora luminancia muestra buenas opciones.

Evaluador 3: La escogida me gusta por la versatilidad.

Evaluador 4: Las casas productoras cumplen con lo requerido, la de mayor puntaje presenta un reel más compacto dejando evaluar los ítems requeridos.

Evaluador 5: Luminancia: se nota versatilidad, creatividad, buena capacidad para incorporar elementos de graficación, muy necesaria en este contenido.

Puntaje Total:

PROVEEDOR	PUNTAJE
BNC PRODUCCIONES AUDIOVISUALES LTDA.	1072
TELECINCO S.A.S	653
LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S.	327

3. La casa productora ganadora de acuerdo con el puntaje obtenido es BNC Producciones Audiovisuales Ltda., de conformidad a lo establecido en el numeral 9 de los términos de referencia en el cual se indica que “será seleccionada la cotización que obtenga el mayor puntaje.”